



SELLO VARTO VEINTEM
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETA
CIENTOS Y OCHO.

Labado & Defensor de la Eleccion de Oficio, hijo noble de la Real
Provision de su Magestad, Señores, & la Real Chancilleria de la Ciudad
& Granada a los Señores, muy honorable Cebdos, sobre no tener
de pagar las Rtas. de su Magestad, como de otros, que
ha de la Provision de la Real.

Alvaro

Se el Entregado del Aguazil Mayor,
& de la Villa & Carcel Prisioneros.

En la Villa de Bullas, en veinte y ocho dias del mes de Jun
nio de mill e setecientos ochos años, se fue a la Carcel y prisioneros
de la Villa para efecto de hacer entrega de las prisiones
que hai en ella a Antonio Rodriguez Aguazil Mayor
nombrado desta villa para el presente año
con asistancia de los Señores, muy honorable Cebdos
de los dichos personas y de la villa de Bullas, se
hizo entrega de los Aguazil Mayor de los po
res y quillos su de po con su marido de D. Juan, de una
quenda de la con su candado, que dicen se a de Agobal
Juanandez su hijo de lo entregado de don Juan
Abel, su andez por de do de lo qual de Antonio
Rodriguez se dio por entregado, de lo que se dio
para entregando su hijo que por su conpente
se le mande, que a de cumplido el año de su oficio
y a de las penas de los que se dan en la Carcel y prisioneros
de la Villa de Bullas con la Carcel Prisioneros.